

KIT DE CANDIDATURA



- 2 I. Información sobre la AGO
- 2-3 II. Información sobre el consejo y mesa directiva
- 4 III. La solicitud de candidatura
- 5 IV. Ficha de registro de candidatos

LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AGO) (ART IX - Estatutos)

¿Qué es la Asamblea General Ordinaria de Asociados (AGO)?

La asamblea esta constituida por todos los Asociados Activos de la Cámara Nacional. Los Asociados deberán reunirse por lo menos una vez al año, antes del 1° de junio de cada año, en Asamblea General Ordinaria.

Objetivos de la Asamblea General Ordinaria de Asociados (AGO) (ART- IX- Estatutos)

1. Resolver, y en su caso, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio inmediato anterior, dictaminados por el auditor externo y aprobados por el Consejo Directivo y el Comisario
2. Evaluar y aprobar el informe presentado por el Presidente del Consejo Directivo, sobre la administración de la Cámara Nacional y el funcionamiento de los órganos de gobierno.
3. Elegir los nuevos integrantes del Consejo Directivo en términos de los Estatutos.
4. Aprobar las modificaciones al código de ética y de conducta.
5. Deliberar sobre los demás asuntos incluidos en la Orden del Día de la Asamblea.

Para votar:

Cada Asociado Activo, al corriente en el pago de sus aportaciones, tendrá derecho a un voto en la Asamblea General y podrá expresarlo en persona o designando a un apoderado, mediante una simple carta poder. Los apoderados podrán representar a un máximo de tres Asociados además de su voto personal y deberán ser Asociados Activos de la Cámara Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO

¿Qué es el Consejo Directivo?

El Consejo Directivo es el representante general de la Cámara Nacional y tiene las más amplias facultades para desarrollar sus funciones: puede otorgar y revocar los poderes que estime convenientes en representación de la Cámara Nacional.

Esta integrado por un número de personas físicas no mayor a 21 consejeros electos en Asamblea General Ordinaria de asociados (AGO). (ART.- XVIII - Estatutos).

EL CONSEJERO

Funciones

Los consejeros tienen la función de asistir regularmente a las juntas del Consejo Directivo o hacerse representar en las mismas por un suplente, o mediante una carta poder otorgada al efecto para cada junta. El consejero no tendrá derecho a retribución alguna por el desempeño de su cargo.

Las condiciones para ser Consejero

Para poder ser electo Consejero, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser Asociado Activo ó representar a una persona moral que sea Asociado Activo.
2. Haber enviado por escrito su solicitud al puesto de Consejero y en su caso la de su suplente.
3. Obtener a su favor, por lo menos un tercio de los votos válidamente emitidos.

Pérdida de calidad de Consejero

1. Por falta grave al honor, a las leyes mexicanas, a la ética comercial y/o a los objetivos de la Cámara Nacional.
2. Porque él mismo, o la persona moral que representa, haya dejado de ser Asociado.
3. Por decisión del Consejo Directivo **en caso de ausencias repetidas a las juntas del Consejo Directivo** o por no desempeñar adecuadamente su cargo.

LA MESA DIRECTIVA

¿Cómo se compone?

Integrada obligatoriamente y ex-oficio por:

- El **Presidente del Consejo Directivo**, quien designará a los demás miembros de la Mesa Directiva.
- **Dos Vicepresidentes.**
- Un **Secretario** titular y un suplente.
- Un **Tesorero** titular y un suplente.

TODOS LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DEBERÁN SER CONSEJEROS.

Actividades

La Mesa Directiva goza de las mismas facultades que las otorgadas al Consejo Directivo, estas son:

- a) Otorgar y revocar todo tipo de poderes.
- b) Fijar las atribuciones de cada uno de sus integrantes.
- c) Constituir y nombrar las comisiones o comités que estime convenientes y nombrar a los responsables de cada uno de ellos, los cuales pueden ser Consejeros o Asociados. Cada responsable escogerá a los integrantes de su comisión o comité.
- d) Aplicar las políticas fijadas por el Consejo Directivo y vigilar la correcta aplicación de los presupuestos autorizados.
- e) Elaborar la información necesaria para las juntas del Consejo Directivo.
- f) Nombrar y revocar funcionarios y personal administrativo.

Ciudad de México, ____ de ____ de 2024.

CÁMARA FRANCO MEXICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA A.C.

Presente

Por este conducto me permito presentar a usted mi candidatura para el puesto de Consejero de la CCI France México, para el ejercicio 2024-2027, así como la de mi suplente (opcional).

Para poder ser electo Consejero, declaro ante usted que cumplo con los siguientes requisitos:

1. Ser Asociado activo (al corriente en el pago de mis aportaciones para el año 2024)
2. Haber enviado por correo electrónico a Hajer Najjar (hajer.najjar@cfmci.com), antes de la fecha limite; **el 6 de mayo de 2024 a las 24hrs**, el expediente completo que consta de:

- La ficha de registro de candidatos
- Mi fotografía así como la del suplente
- El logotipo de mi empresa
- Esta solicitud debidamente completada

CANDIDATO

SUPLENTE

Nombre completo

Nombre completo

Nombre de la empresa asociada

Nombre de la empresa asociada

Puesto en la empresa

Puesto en la empresa

Firma

Firma

Especificaciones para archivos adjuntos

Fotografía	IMAGEN .jpg de alta calidad	<ul style="list-style-type: none">◦ Debe ser una foto frontal y reciente◦ Fondo blanco / neutro
Logotipo	Archivo alta calidad en formato .ai, .eps ó .pdf	<ul style="list-style-type: none">◦ El archivo debe tener la mejor calidad para impresión.

Hajer Najjar
Directora General
hajer.najjar@cfmci.com

CANDIDATO

Nombre completo: _____

Puesto en la empresa: _____

PRESENTACIÓN (8 líneas máximo de descripción personal y de la empresa que representa).

FUNCIÓN QUE PUEDE DESARROLLAR SEGÚN SU ÁREA DE APLICACIÓN

(Ejemplo: "presidir comités", "ayuda en el proceso de reclutamiento", etc.)

PROPUESTAS DEL CANDIDATO

SUPLENTE

Nombre del Suplente: _____

Empresa que representa: _____

Puesto: _____

PRESENTACIÓN DEL SUPLENTE (5 líneas máximo de descripción personal)

Favor de enviar su candidatura completa a Hajer Najjar (hajer.najjar@cfmci.com), antes de la fecha limite;
el 6 de mayo de 2024 a las 24hrs